



Factura: 001-001-000018404



20170801005000890

NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS

RAZÓN MARGINAL N° 20170801005000890

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170801005P00614

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792172993001
A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
INTRATO:	RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.
OTORGAMIENTO:	04-10-2017
E PROTOCOLO:	20171701030P03323



26/12/17 2.1.1

N° TRAMITE: 73592-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS



NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



En la ciudad de Esmeraldas, República del Ecuador; hoy miércoles seis de Diciembre dos mil dieciseis.-Yo, Dra. CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS.- Que el seis de Abril del dos mil diecisiete, se otorgó la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A., queda marginada con la Escritura Publica de RESCILIACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el cuatro de Octubre del dos mil diecisiete, ante el DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO.- En ejercicio de mis funciones y facultada mediante la Ley Notarial Vigente, margino dicha RESCILIACIÓN, en la Escritura Matriz que se archiva en el Protocolo de la Notaría a mi cargo y en las copias certificadas, que de todo lo cual, doy fe.

Abg. Carlos Barrio Romo
 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS





Factura: 002-003-000028468



20171701030P03323



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P03323						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792172993001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	AKIRA RICARDO SAKURAI ESPAÑA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN.- Mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022199, de fecha 30 de octubre del 2017, emitida por el Sr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se APRUEBA el cambio de domicilio y reforma el estatuto social de la compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A. en los términos constantes en el presente instrumento.- Quito a, 17 de noviembre de 2017.- La Notaría Suplente.

1 Escritura: 20171701030P03323

2

3

4 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
5 FACTURA N. 2418 DE FECHA 04/10/2017
6 MSc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
7 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8 RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
9 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA
10 SOCIEDAD ANÓNIMA

10

11

12 OTORGA: LA COMPAÑÍA VLADMAU CONSTRUCCIONES
13 SOCIEDAD ANÓNIMA

13

14

15 CUANTÍA: INDETERMINA

15

16

17 DI 3, COPIAS

17

18 5✓

18

19

20

21

22 CVA

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
25 Capital de la República del Ecuador, hoy día, CUATRO (4) de
26 OCTUBRE del año DOS MIL DIECISIETE (2017), ante mí,
27 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
28 DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 AKIRA .RICARDO SAKURAI ESPAÑA, en su calidad de Gerente
2 General y representante legal de la compañía VLADMAU
3 CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta de la
4 copia del nombramiento que se acompaña como documento
5 habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de
7 ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito
8 Distrito Metropolitano y para posibles controversias derivadas de
9 este instrumento señala su domicilio en la Avenida de los Shyris
10 N32-40 y Avenida 6 de Diciembre de esta ciudad y Distrito
11 Metropolitano de Quito, en el teléfono 023938230 y en el correo
12 electrónico notificaciones@dgalegal.com; hábil en derecho y
13 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
14 haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas
15 copias solicita sean agregadas debidamente certificadas y
16 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la
17 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
18 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
19 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
20 Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaria.
21 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
22 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
23 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
24 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni
25 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta
26 que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR
27 NOTARIO: En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
28 sírvase autorizar una escritura pública de resciliación de escritura



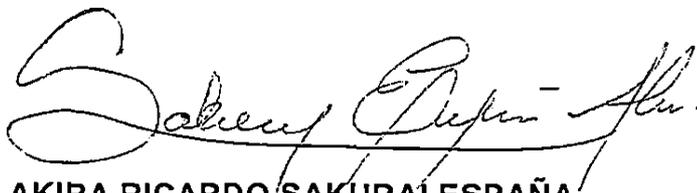
1 pública, cambio de domicilio y reforma de estatuto social de
2 una sociedad anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de
4 este instrumento público, comparece el señor Akira Ricardo Sakurai
5 España en su calidad de Gerente General y representante legal de
6 la compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD
7 ANÓNIMA. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
8 domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado
9 civil divorciado y plenamente capaz, como en derecho se requiere
10 para asumir derechos y contraer obligaciones. **CLÁUSULA**
11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** VLADMAU
12 CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA es una compañía que
13 se creó al amparo de las leyes de la República mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón
15 Quito, el día veintisiete de octubre de dos mil ocho, debidamente
16 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dos de
17 diciembre de dos mil ocho. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura
18 pública celebrada el seis de abril de dos mil diecisiete, ante la
19 Notaria Pública Quinta del cantón Esmeraldas, se celebró una
20 escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la
21 Compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA.
22 **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
23 la compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD
24 ANÓNIMA, celebrada el día quince de septiembre de dos mil
25 diecisiete a las 11h00, decidió realizar una resciliación de la
26 escritura pública mencionada en la cláusula dos punto dos, del
27 presente documento, además de autorizar el cambio de domicilio y
28 modificar su estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA.-**

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 **RESCILIACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
2 **ESTATUTO:** El Gerente General de la Compañía VLADMAU
3 **CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**, señor Akira Ricardo
4 Sakurai España, por los derechos que representa, declara que como
5 consecuencia de la resolución adoptada por la Junta General
6 celebrada el día quince de septiembre de dos mil diecisiete, la
7 compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA,
8 ha decidido lo siguiente: **TRES PUNTO UNO.-** La resciliación
9 completa de la escritura pública celebrada el seis de abril de dos mil
10 diecisiete, ante la Notaria Pública Quinta del cantón Esmeraldas,
11 por tanto, la misma queda sin efecto. **TRES PUNTO DOS.-** El
12 cambio de domicilio de la compañía, del cantón Quito, hacia el
13 cantón Esmeraldas. **TRES PUNTO TRES.-** La reforma del artículo
14 dos del estatuto social de la compañía VLADMAU
15 **CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**, que de ahora en
16 adelante dirá lo siguiente: "Artículo Dos.- Domicilio: El domicilio
17 principal de la compañía es la ciudad de Esmeraldas, pero por
18 resolución de la Junta General de Accionistas, la compañía podrá
19 establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más
20 lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a
21 las disposiciones legales correspondientes".- **CLÁUSULA**
22 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente, en su
23 calidad de representante legal de **VLADMAU CONSTRUCCIONES**
24 **SOCIEDAD ANÓNIMA** ratifica y declara bajo juramento que la
25 modificación a su estatuto social es verídica y responde a su real
26 situación jurídica, de igual manera declara que la compañía a la que
27 representa, no mantiene obligaciones pendientes con instituciones
28 del sector público y particularmente con el Instituto Ecuatoriano de



1 Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA:-** La cuantía de
2 la presente por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor
3 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
4 documentos que configuren la plena validez de este negocio
5 jurídico. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública,
6 la misma que se encuentra firmada por **DANILO ROMÁN FABARA –**
7 **ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE –**
8 **DOS MIL TRECE – OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL**
9 **FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA”.-** Para la celebración y
10 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
11 legales que el caso requiere; y leída que fue le fue por mí, el Notario
12 al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido
13 y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
14 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
15

16 

17
18
19 **AKIRA RICARDO/SAKURAI ESPAÑA**

20 **C.C. 0802396549**
21
22

23 **EL NOTARIO**

24
25
26 

27 **DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO**

28 **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sakurai España Akira

Numero único de identificación: 0802396549

Nombres del ciudadano: SAKURAI ESPAÑA-AKIRA RICARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 1-DE-SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SAKURAI SHOICHI

Nombres de la madre: ESPAÑA ORTIZ MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-059-40066



173-059-40066

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





VLADMAU
CONSTRUCCIONES S.A.
www.vladmau.com

10491

3

Exo
16/080
RC

Quito, 21 de Junio del 2017

Sr.
Sakurai España Akira Ricardo
Ciudad.-

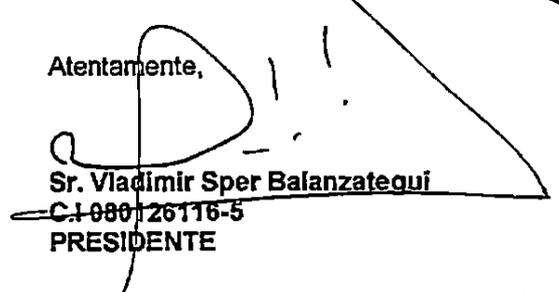
De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A., en sesión celebrada el día Lunes 19 de junio del dos mil diecisiete, cumpliendo con lo establecido en el estatuto de constitución, tuvo el acierto de nombrarle a usted como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, de la compañía por el periodo de Dos (2) AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatuto Social.

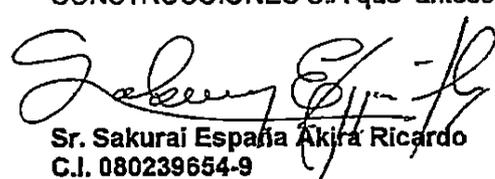
La Compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A., se constituyó por Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 27 de Octubre del 2008 y fue aprobada por la Intendencia de Compañía, con Resolución N°08-Q.IJ.004793 con fecha 14 de Noviembre del 2008. Legalmente inscrita en Registro Mercantil del mismo Cantón el 02 de Diciembre del 2008 bajo el N°4412 y el N° 50224 del Repertorio.

Particular que pongo a su conocimiento para fines legales consiguientes.

Atentamente,


Sr. Vladimir Sper Balanzategui
C.I. 080126116-5
PRESIDENTE

Dejo constancia a los 21 días de junio del 2017 en la ciudad de Quito acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.


Sr. Sakurai España Akira Ricardo
C.I. 080239654-9
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

TRÁMITE NÚMERO: 42665



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10491
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SAKURAI ESPAÑA AKIRA RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	0802396549
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMH. 4412 DEL 02/12/2008 NOT. 27 DEL 27/10/2008.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
Calle Villamar, 1001 - QUITO - ECUADOR
Teléfono: 02252 2000

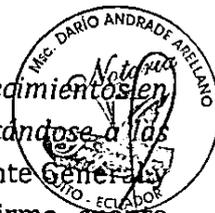
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA**

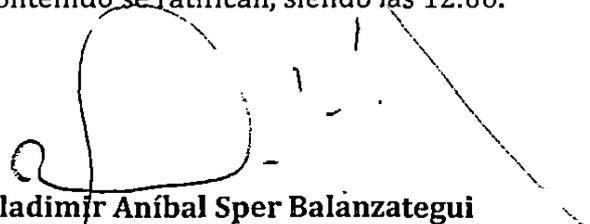
VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.

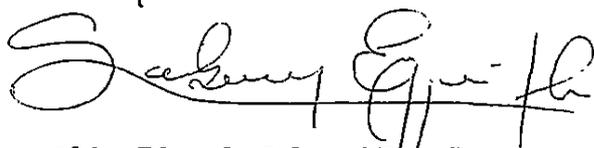
(Celebrada el día 15 de septiembre de 2017)

En la ciudad de Quito, a las 11h00 del día 15 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la compañía **VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.**, se reúnen sus accionistas, señores: Akira Ricardo Sakurai España y Vladimir Aníbal Sper Balanzategui, quienes por representar el 100% del capital social de la compañía, por unanimidad y amparados en lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1. Dejar sin efecto las decisiones tomadas en Junta General, celebradas el día 31 de marzo de 2017; 2. Aprobar la resciliación de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía, celebrada el 6 de abril de 2017; y, 3. Resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A. y la consiguiente reforma de su estatuto social.** Actúa como Presidente de esta Junta el señor Vladimir Aníbal Sper Balanzategui, y como Secretario el señor Akira Ricardo Sakurai España. Tratando el **primer punto** del orden del día, toma la palabra el señor Vladimir Aníbal Sper Balanzategui quien mociona que se dejen sin efecto las decisiones tomadas en las dos Juntas Generales, celebradas el día 31 de marzo de 2017, las cuales tienen como orden del día: *"Reforma de Estatutos para cambio de domicilio principal de la empresa"*. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad. Tratando el **segundo punto** del orden del día, el señor Akira Ricardo Sakurai España, una vez que se ha dejado sin efecto la decisión que motivó se eleve a escritura pública, mociona que se apruebe la resciliación de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía, celebrada el 6 de abril de 2017, ante la Notaria Pública Quinta del cantón Esmeraldas. Puesta la moción a consideración de la Junta, después de las deliberaciones pertinentes, esta es aprobada por unanimidad y se autoriza al Gerente General de la compañía para que con su sola firma suscriba cuanto instrumento fuere necesario para la formalizar la voluntad de esta Junta. Tratando el **tercer punto** del orden del día, el señor Vladimir Aníbal Sper Balanzategui mociona que se realice el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Esmeraldas, debido a que la mayoría de las operaciones de trabajo se las realiza en esta última provincia y se requiere que el área administrativa de la compañía se encuentre en el mismo lugar para facilitar el manejo de temas de esta índole. Puesta a consideración de la Junta la presente moción, ésta es aprobada por unanimidad. Se resuelve por consiguiente, reformar el artículo dos del Estatuto Social de la Compañía que de ahora en adelante dirá: *"Artículo Dos.- Domicilio: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Esmeraldas, pero por resolución de la Junta General de*

accionistas, la compañía podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes." Finalmente se autoriza al Gerente General y representante legal de la compañía, para que suscriba con su sola firma, cuanto instrumento fuere necesario para formalizar el cambio de domicilio de la compañía **VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.** esto es, para que, suscriba la escritura pública, solicite la autorización del ente de control e inscriba la escritura en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, se declara cerrada la sesión, procediendo los presentes a firmar el Acta, en cuyo contenido se ratifican, siendo las 12:00.




Vladimir Anibal Sper Balanzategui
Accionista / Presidente



Akira Ricardo Sakurai España
Accionista / Secretario

- Hasta aquí el acta -

2



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1782172993001
RAZÓN SOCIAL: VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: VLADMAU FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: PINAR ALTO Calle: MANUEL VALDIVIEZO Numero: 027-17 Intersección:
PASAJE A Referencia: FRENTE A LA IGLESIA EL CISNE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022437068 Web: WWW.VLADMAU.COM

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A. FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE GASODUCTO POLIDUCTOS Y OLEODUCTOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: SIMON PLATA TORRES Calle: LUCHA DE LOS POBRES Numero: 16 Intersección: VIA ATACAMES
Referencia: JUNTO A LA COCA COLA DIAGONAL A LA HORMIGONERA ESMERALDAS Píxe: 0 Celular: 0993632577 Telefono Trabajo: 063700604 Celular:
0992520330 Email: vaper@hotmail.com Email: sakursy10@hotmail.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/05/2018
NOMBRE COMERCIAL: VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A. FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS PARA PROCESOS INDUSTRIALES
VENTA AL POR MAYOR DE TUBOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: SIMON PLATA TORRES Calle: LUCHA DE LOS POBRES Numero: 16 Intersección: VIA ATACAMES
Referencia: JUNTO A LA COCA COLA DIAGONAL A LA HORMIGONERA ESMERALDAS Celular: 0993632577 Email: vaper@hotmail.com Telefono Trabajo: 063700604
Telefono Trabajo: 063700604



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
RAZÓN: DE ACUERDO AL PRIMERAL CINCO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN A FOJAS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LU CERTIFICADO. TR QUITO A. 04 OCT 2017


Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Código: RMRUC2017000626431

Fecha: 28/04/2017 19:57:14 PM



Factura: 002-003-000028467



20171701030C03551

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701030C03551

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) AKIRA RICARDO SAKURAI ESPAÑA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF;JSESSIONID=EPMEUCCIRJ8O+M-QQV4C-1S5.SRIINTERNET](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF;JSESSIONID=EPMEUCCIRJ8O+M-QQV4C-1S5.SRIINTERNET) el día de hoy 4 DE OCTUBRE DEL 2017, a las 16:51, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:51).

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** que contiene la presente **RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD ANONIMA**, otorgado por **LA COMPAÑÍA VLADMAU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**; debidamente sellada y firmada en Quito, a 28 de Noviembre del 2017.-P03323

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE/ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000030468



20171701030001534

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701030001534

NOTARIO OTORGANTE:	DR DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4,5
ACTO O CONTRATO:	RESCILIATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792172993001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FRANCISCO GUERRERO DEL POZO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713177747001

OBSERVACIONES:	RESPONSABLE. GABRIELA JARAMILLO
----------------	---------------------------------

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





20171701030C04264

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0002199

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A., otorgada el 04 de octubre de 2017 en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2118-M de 30 de octubre de 2017, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de octubre de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que la Notaría Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del mismo Distrito tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A., y, d) Que dichas dependencias sienten razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de octubre de 2017.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
Huacacha, 15 de Agosto, 5to. piso, Notaría Es Fiel
Cobos de Urquiza 1415 - Cascajal - QUITO
14 DIC 2017

Dr. Darío Andrada Arellano
NOTARIO

AGB / ONL / MEH
Exp. 161680
Tr. 73592-0041-17

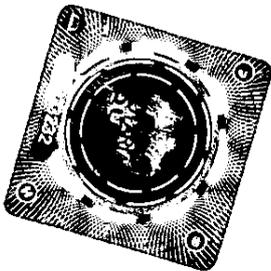
DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Con fecha veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se encuentra marginada la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.**, otorgada el veinte y siete de octubre del dos mil ocho, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la **RESOLUCIÓN Número SCVS-IRQ-DRAD-SAS-2017-00022199**, de fecha treinta de octubre del dos mil diecisiete, en la que se **DISPONE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA** de estatuto social de una sociedad anónima, otorgada por la compañía VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A., y se dispone la marginación en la escritura matriz de constitución de la compañía, conforme consta de dicha resolución.-

Quito, a 29 de Noviembre del 2017.

LA NOTARIA

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000005161



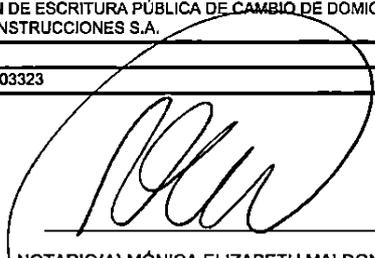
20171701027O02015

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701027O02015

MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRAGAN SILVA VIVIANA STEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202345302
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701027P03323


NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto



TRÁMITE NÚMERO: 2270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1315
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0802396549	SAKURAI ESPAÑA AKIRA RICARDO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /04/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDÓS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B

TRÁMITE
NÚMERO: 80000
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

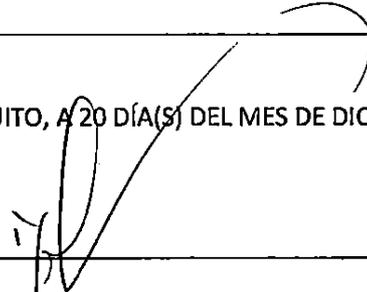
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4412 del Registro Mercantil de dos de diciembre del año dos mil ocho, Tomo 139, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de **Pichincha** al Cantón **ESMERALDAS**, Provincia de **Esmeraldas**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.”**.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 04 de octubre del 2.017, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución N° **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022199** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de octubre de 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-



Publicos
m Quito